



Villa de Ramos
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA INTERNA
NUM.OFICIO:C.I.04/07/2023
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E:

La que suscribe Lic. Luciana Sifuentes Acevedo Contralor Interno del Municipio de Villa de Ramos S.L.P., Por medio del presente, derivado de las reformas implementadas al artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, le informo que ya no está entre nuestras facultades de este Órgano de Control de este H. Ayuntamiento el llevar a cabo Dictámenes de los Estados Financieros del Municipio de Villa de Ramos, por tal motivo no aplica la información solicitada, correspondiente al artículo 84 Fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento me despido de usted

LIC. LUCIANA SIFUENTES ACEVEDO
CONTRALOR INTERNO
DEL MUNICIPIOS DE VILLA DE RAMOS, S.L.P.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

CONSTRUYENDO UN MEJOR LUGAR PARA VIVIR